



Propone diputado Luis Mendoza elevar penas de prisión a quienes difundan datos personales, incluido el Presidente de México



El diputado federal Luis Mendoza (PAN), presentó una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados para elevar penas de prisión a quienes vulneren los datos personales con dolo; cuando se trate de servidores públicos, incluyendo al Presidente de la República, se impondrán cinco años de prisión, así como la destitución e inhabilitación del cargo.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/312700/propone-diputado-luis-mendoza-elevar-penas-de-prision-a-quienes-difundan-datos-p>